



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001220500020239957601
RADICADO INTERNO:	99576
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE FURUKAWA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S. SINTRAFURUKAWA FURUKAWA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	05 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1850-2024
DECISIÓN:	NO ANULAR, MODULAR LAS DISPOSICIONES ATACADAS DEL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO - CON COSTAS - ACLARA VOTO EL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/07/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29/07/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de junio de 2024.

SECRETARIA _____